DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2019070002997
Fecha: 07/06/2019
Tipo: DECRETO
Destino: YESSICA

POR EL CUAL SE REVOCA UN ACTO ADMINISTRATIVO.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

*Por el Decreto 2015070001626 del 07 de mayo de 2015, se modificó la Planta de Cargos de Personal Docente y Directivos Docentes para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

*Mediante el Decreto 2019070001564 del 22 de marzo del 2019, se Trasladó en Propiedad, sin solución de continuidad, por Convenio Interadministrativo para la Institución Educativa Rural El Reposo del **MUNICIPIO DE APARTADÓ**. a la señora **YESSICA MORENO MARTÍNEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **39.321.072**, Normalista Superior con Énfasis en Lengua Castellana quien actualmente presta sus servicios como Docente de Básica Primaria, en la Institución Educativa Rural Antonio Nariño del municipio de San Pedro de Urabá, inscrita en el Grado "1A" del Escalafón Nacional Docente.

* Mediante el oficio radicado 2019010175838 del 10 de mayo del 2019, a señora **YESSICA MORENO MARTÍNEZ,** desiste del traslado por convenio interadministrativo para el municipio de Apartadó, para lo cual se hace necesario revocar el acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Revocar el Decreto 2019070001564 del 22 de marzo del 2019, por el cual se Trasladó en Propiedad, sin solución de continuidad, por Convenio Interadministrativo para la Institución Educativa Rural El Reposo del **MUNICIPIO DE APARTADÓ**, a la señora **YESSICA MORENO MARTÍNEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **39.321.072**, Normalista Superior con Énfasis en Lengua Castellana quien actualmente presta sus servicios como Docente de Básica Primaria, en la Institución Educativa Rural Antonio Nariño del municipio de San Pedro de Urabá, inscrita en el Grado "1A" del Escalafón Nacional Docente, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la señora Yessica Moreno Martínez, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

4280
VFUENTESW

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO TERCERO Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente acto en la hoja de vida de la Docente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo		05.06.19
Revisó:	Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano		04 06 19
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica		31/05/19
Proyectó:	Proyectó: Vanessa Fuentes Welsh		29/05/19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			